



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137-2019-MPCH-A

Chincheros, 22 de Marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

Solicitud de fecha 21 de marzo del presente año en curso, Memorándum N°330-2018/A-MPCH, de fecha 28 de diciembre del 2018, Oficio N°037-2018-CTEP/CPCH, con registro de mesa de partes 10636, de fecha 28 de diciembre del 2018, Acta Electoral de fecha 16 de diciembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 042-2018-CTEP/CPCH, con registro de mesa de partes 10644, de fecha 28 de diciembre del 2018, remite información de la lista ganadora y las nuevas autoridades del Centro Poblado de Chuparo del Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros - Apurímac;

Que de revisado las copias adjuntas de las actas remitidas de la ejecución de los procesos electorales en el Centro Poblado de Chuparo del Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros - Apurímac; se llevó a cabo conforme el cronograma autorizado por la Municipalidad Provincial de Chincheros, Contando con las firmas del comité en dichos documentos; del cual se desprende como ganador a la lista N° 01.



000451

Síguenos en:



000345



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



990450

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20º Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica Resolución de alcaldía N° 711-2018-MPCH-A por error que contenía en el nombre del Cristomo García ore a Crisóstomo García Ore identificado con DNI: 31465613.

SEGUNDO DECLARAR.- PROCEDENTE el Oficio N° 037-2018-GTEP/CPCH, con registro de mesa de partes 10636, el cual solicita el reconocimiento electoral del Centro Poblado de Chuparo del Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros - Apurímac.

ARTICULO TERCERO.- RECONOCER la lista ganadora de los procesos electorales del Centro Poblado de Chuparo del Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros - Apurímac;

ARTICULO CUARTO.- PROCLAMAR a las nuevas autoridades del Centro Poblado de Chuparo del Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros - Apurímac; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
CRISOSTOMO GARCIA ORE	31465613	Alcalde
YOBER RAMOS HUARCAYA	47016157	1 regidor
ANA MARIA CCAHUANA PILLACA	31475493	2 regidor
EDGAR SICHA RAMOS	31479478	3 regidor
JUAN LORENZO YANCE PUCLLA	20586329	4 regidor
WALTER CHUNGUI GONZALES	41483688	5 regidor
JUAN CCASANI GOMEZ	41451035	Accesitario

ARTICULO QUINTO.- REMITIR a los interesados para su reconocimiento, asimismo expídase las respectivas credenciales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nito G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:



100344

